BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

10 de abril de 2026 Número 68

csv: BOA20260410025

III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/534/2026, de 8 de abril, por la que se da publicidad al Acuerdo de 8 de abril de 2026, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen los días de toma de posesión en los nuevos destinos derivados de la tercera oferta del concurso de méritos abierto y permanente y del concurso específico.

Adoptado por el Gobierno de Aragón, el día 8 de abril de 2026, Acuerdo por el que se establecen los días de toma de posesión en los nuevos destinos derivados de la tercera oferta del concurso de méritos abierto y permanente y del concurso específico, se procede a su publicación en anexo a la presente Orden.

Zaragoza, 8 de abril de 2026.
El Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

ANEXO. Acuerdo de 8 de abril de 2026, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen los días de toma de posesión en los nuevos destinos derivados de la tercera oferta del concurso de méritos abierto y permanente y del concurso específico.

Por Resolución de 4 de octubre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, se convocó concurso de méritos abierto y permanente para la provisión definitiva de los puestos singularizados y no singularizados de personal funcionario de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La finalidad de esta nueva regulación era la oferta periódica de los puestos de trabajo cuya forma de provisión fuera el concurso ordinario, conforme a las relaciones de puestos de trabajo de los Departamentos y Organismos Públicos de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón y, para ello, se aprobaría una resolución con el listado de puestos a convocar correspondientes a cada oferta.

Así, mediante Resolución de 7 de noviembre de 2025, del Director General de la Función Pública, se procedió a la oferta, para su provisión definitiva, de puestos singularizados y no singularizados de personal funcionario de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por otra parte, se aprobó y publicó en el "Boletín Oficial de Aragón", la Resolución de 7 de noviembre de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo singularizados vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, junto con la oferta de los puestos.

El elevado número de solicitudes de participación realizadas llevará aparejada la generación de numerosos actos administrativos en la aplicación SIRHGA, ello plantea la necesidad de realizar en un primer momento la publicación de la adjudicación definitiva de los puestos de trabajo obtenidos por los funcionarios de carrera para, posteriormente, y con suficiente antelación, disponer un sistema de toma de posesión que sea compatible con un necesario ejercicio de eficacia en la prestación del servicio público.

Por lo anteriormente expuesto, resulta necesario establecer una fecha concreta de toma de posesión en los nuevos destinos para todas las personas que resulten adjudicatarios de alguno de los puestos convocados, en ambos concursos.

El Gobierno de Aragón, a propuesta del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, adopta el siguiente Acuerdo:

Primero.- El día de toma de posesión del nuevo destino obtenido por el personal funcionario adjudicatario en la oferta para la provisión definitiva de puestos singularizados vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, derivados de la convocatoria del concurso específico, realizada por Resolución de 7 de noviembre de 2025, del Director General de la Función Pública, será el 1 de mayo de 2026.

Segundo.- El día de toma de posesión del nuevo destino obtenido por el personal funcionario adjudicatario en la oferta para la provisión definitiva de puestos singularizados y no singularizados de personal funcionario de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, derivados de la convocatoria del concurso de méritos ordinario, realizada por Resolución de 7 de noviembre de 2025, del Director General de la Función Pública, será el 1 de junio de 2026.

Tercero.- Este Acuerdo se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón” surtiendo efectos el mismo día de su publicación.